

## Memorial Liquidacion Credito

luis calderon <luisalderonmendoza@gmail.com>

Vie 23/06/2023 3:15 PM

Para:Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (79 KB)

DOCUMENTO presenta LIQUIDACIÓN de CREDITO ARMANDO DIAZ MARINO.pdf; Liquidacion PRIMA EXTRA INDEXADA ARMANDO DIAZ MARINO.pdf;

Señores buenas tardes, con el presente adjunto en PDF memorial de liquidación del crédito y liquidación, en la demanda ejecutiva a continuación del ordinario, correspondiente al señor ARMANDO DIAZ MARINO - VS - EMCALI EICE ESP, con Rad: 760013105-005-2023-00134-00.

Sirvase obrar de conformidad. Mil gracias.



Libre de virus.[www.avast.com](http://www.avast.com)

Santiago de Cali, 23 de junio de 2023.

Señores  
JUZGADO QUINTO (5) LABORAL del CIRCUITO de la ORALIDAD de CALI  
La Ciudad

REF: EJECUTIVO LABORAL de PRIMERA INSTANCIA  
DTE: ARMANDO DIAZ MARINO  
DDO: EMCALI EICE ESP  
RAD: 760103105-005-2023-00134-00  
Asunto: **Liquidación del Crédito.**

LUIS ALFONSO CALDERON MENDOZA, abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, con T. P. No. 147.609 del C. S. J., obrando en mi calidad de apoderada judicial de ARMANDO DIAZ MARINO por medio del presente documento y tal como lo ordeno su despacho, en auto que antecede, me permito presentar la liquidación de crédito, a Junio de 2023, de la siguiente manera:

<b>LIQUIDACIÓN de CREDITO ARMANDO DIAZ MARINO</b>			
PRIMA EXTRA DICIEMBRE INDEXADA			\$26.596.828.00
COSTAS (1 Instancia)			\$1.817.052.00
COSTAS (2 Instancia)			\$ 1.500.000.00
Total Liquidación			\$ 29.913.880.00
<b>TOTAL ADEUDADO</b>			<b>\$29.913.880</b>

EXPLICACIÓN: La liquidación se hace, tomando como IPC INICIAL el de cada diciembre o mes que se causó el derecho, y como IPC FINAL, el de Mayo de 2023, que es la fecha en que se está presentando la liquidación.

Los IPC, se toman de la Serie Empalme que expide el DANE, mensualmente.

NOTA: Queda pendiente la liquidación de Costas, incluidas las Agencias en derecho, correspondiente a la presente ejecución.

ANEXOS: Se adjunta la liquidación en PDF, del retroactivo de la PRIMA EXTRA de 20 DIAS de DICIEMBRE, debidamente INDEXADA.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish.

LUIS ALFONSO CALDERON MENDOZA  
c. c. No. 11.301.880  
T. P. No. 147.609 del CSJ  
Email: [luisalderonmendoza@gmail.com](mailto:luisalderonmendoza@gmail.com)

LIQUIDACIÓN PRIMA EXTRA INDEXADA ARMANDO DIAZ MARINO						
AÑO	MES CAUSACIÓN	IPC INICIAL	IPC FINAL	\$ PRIMA EXTRA	INDEXACION	VALOR INDEXADO
			Mayo de 2023	(20 Días)		
2014	Diciembre	82,47	133,38	\$1.876.985	1,62	\$3.035.677
2015	Diciembre	88,05	133,38	\$1.945.684	1,51	\$2.947.363
2016	Diciembre	93,11	133,38	\$2.077.406	1,43	\$2.975.882
2017	Diciembre	96,92	133,38	\$2.196.857	1,38	\$3.023.285
2018	Diciembre	100	133,38	\$2.286.709	1,33	\$3.050.012
2019	Diciembre	103,8	133,38	\$2.359.426	1,28	\$3.031.794
2020	Diciembre	105,48	133,38	\$2.449.084	1,26	\$3.096.879
2021	Diciembre	111,41	133,38	\$2.488.514	1,20	\$2.979.248
2022	Diciembre	126,03	133,38	\$2.628.369	1,06	\$2.781.654
VALOR A PAGAR						<b>\$26.921.795,18</b>

PRIMA EXTRA DICIEMBRE INDEXADA	\$26.596.828
COSTAS 1a. INSTANCIA	\$1.817.052
COSTAS 2a. INSTANCIA	\$1.500.000
<b>TOTAL SENTENCIA</b>	<b>\$29.913.880</b>